



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. TITIRIBÍ – ANTIOQUIA.

Junio 11 de 2.022.

JUSTIFICACIÓN.

El presente reglamento regula los mecanismos y procedimientos a través de los cuales la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, celebrará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2.021, sobre la gestión realizada, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, principalmente en la Circular No. 008 del 14 de septiembre de 2.018, emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Este reglamento tiene en cuenta los aspectos más relevantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y orienta a la comunidad titiribiseña y a los diferentes clientes internos y externos de la Empresa Social del Estado sobre los parámetros dentro de los cuales actuarán y harán sus intervenciones, en un marco de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

ETAPA PREVIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Preparación:

Previo a la convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo directivo y de asesores de la Empresa Social del Estado se reunirán para definir: fecha de convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, fecha de celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, asignación de responsabilidades antes, durante y después de la de la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, ponencias y expositores, lugar de realización del evento, alistamiento logístico para la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, etc.

2. Reporte de la fecha de celebración de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Superintendencia Nacional de Salud:

De conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud – SUPERSALUD, a través de la Circular No. 008 del 14 de septiembre de 2.018, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, creará y cargará el archivo GT003 en la plataforma NRVCC de dicha superintendencia, en todo caso, antes del 10 de abril de 2.022.

“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

3. Convocatoria y divulgación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

En esta etapa se realiza la convocatoria general para toda la comunidad con la publicación de la invitación en el sitio web de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, www.esetitiribi.gov.co. También se realizará la convocatoria mediante la fijación del aviso en carteleras expuestas al público en la Empresa Social del Estado y en la Administración municipal; se transmitirán cuñas radiales en la semana previa a la celebración de la audiencia, en la emisora local en FM “Nuestra Radio”. Adicionalmente se hará invitación escrita para participar en la Audiencia Pública, a grupos y personas representativas de la comunidad.

4. Publicación de los informes:

Las ponencias o informes que serán presentados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y todo lo relacionado con la Audiencia se publicarán en la página web de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, <https://www.esetitiribi.gov.co> por tardar el 11 de mayo de 2.022 a las 23:59:59 horas.

5. Periodo de inscripción y entrega de propuestas:

La comunidad podrá inscribirse y radicar propuestas a presentar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas desde el momento de publicación de la convocatoria en el sitio web oficial www.esetitiribi.gov.co hasta el 11 de junio de 2.022 a las 09:59 59 horas.

6. Lugar de radicación de propuestas:

El formato para la radicación de propuestas y el formato para la evaluación del evento deberán ser descargados del sitio web oficial <https://www.esetitiribi.gov.co>.

Una vez diligenciados los formularios deberán ser radicado en la Oficina de Atención al Usuario – SIAU, de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, Carrera 20 (Bolívar) # 18 – 55 Titiribí – Antioquia, o enviados al correo electrónico elsy.jaramillo@esetitiribi.gov.co.

ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Asistencia al evento y registro de participación:

En la fecha señalada para la ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, los participantes e invitados deberán hacerse presentes en el Auditorio de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, Carrera 20 (Bolívar) # 18 – 55.



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

Un funcionario de la Empresa Social del Estado realizará el registro de participación en el evento diligenciando la planilla dispuesta para tal fin.

2. Protocolo de bioseguridad con la COVID – 19:

- Uso de tapabocas obligatorio y de manera adecuada.
- Ingresar al auditorio por una de las entradas localizadas sobre la Carrera Bolívar.
- No consumir alimentos ni bebidas durante la reunión.
- Mantener medidas de higiene respiratoria: cubrirse con un pañuelo o toser y estornudar en el pliegue del codo, sin retirar el tapaboca.

3. El Moderador:

Para efectos de la realización de la audiencia se designará un moderador, quien deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Presentar la agenda del día y leer el reglamento para la realización de la Audiencia Pública.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Controlar el tiempo de las ponencias.
- Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia.
- Asegurarse que las intervenciones verbales obedezcan a las debidamente inscritas el día de la audiencia o radicadas antes de la misma.

4. Las ponencias:

Los funcionarios responsables de las ponencias harán su exposición en el orden que se indica en la agenda del evento. Las exposiciones no deberán superar los 10 minutos. En el evento de agotarse el tiempo sin haberse culminado la presentación, se concederán 5 minutos más para concluir la ponencia.



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Nit 890.980.346-6

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 - 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co E-mail: info@esetitiribi.gov.co

5. Intervención de la comunidad participante:

Concluidas las presentaciones, el moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas al ponente del tema con que se relacione.

En la audiencia se tienen reservados 20 minutos para dar respuesta a las preguntas e inquietudes que sea posible.

Sólo se permiten intervenciones verbales de máximo 2 minutos para aquellos participantes que hayan realizado la respectiva inscripción para su intervención.

ETAPA POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

1. Las preguntas o inquietudes, a las que no se les dé respuesta el día de la Audiencia Pública, se responderán dentro de los 15 días siguientes a la realización del evento, de manera escrita, se enviarán a la dirección que el participante haya suministrado en el formato de preguntas y además serán publicadas en el micrositio Rendición de Cuentas de la página web de la Empresa Social del Estado, www.esetitiribi.gov.co.
2. La evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas se realizará en el formato diseñado para tal fin, disponible en el sitio web institucional www.esetitiribi.gov.co. El formato diligenciado con la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se entregará una vez culminado el evento, a la Auxiliar Administrativa responsable del Sistema de Información y Atención al Usuario, Sra. Elsy del Pilar Jaramillo Botero.
3. Los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación serán publicados en la página Web de la Institución.
4. Para divulgar las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se elaborará un acta final del evento dónde se resumirá lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia. Ésta será publicada en la página web de la institución www.esetitiribi.gov.co.
5. Con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la comunidad titiribiseña, se formulará un plan de mejoramiento, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medida sus propuestas o inquietudes son tenidas en cuenta por parte de la institución.

(Original Firmado)

SANTIAGO CAICEDO RESTREPO.

Gerente Empresa Social del Estado.

“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”